

Rawson, (Chubut), 22 de septiembre de 2011. -

DICTAMEN N° 363/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.509/11 A.V.P.
Lic. Pública N° 22-AVP-11 Proy. y const.
De Puente s/Río Chubut Paraje Gorro
Frigio Gastre

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la licitación pública de referencia, la cual se aconseja adjudicar al folio 771 ratificada al folio 784, por la comisión designada a la firma INDUSTRIAS BASS S.R.L., por la suma de \$8.401.091,72.

Al folio 110, obra comprobante de la imputación preventiva realizada Ejercicio 2011, por \$3.000.000, suma suficiente para certificar los dos primeros períodos de ejecución de obra del ejercicio en curso, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Conservación, al folio 772. En tal sentido y teniendo en cuenta lo antes expuesto, considero correspondería agregar en el Artículo 4º) del proyecto de Resolución (folio 774 vuelta), "... para el Ejercicio del año 2011 y siguientes".

Por otra parte, conforme a los antecedentes remitidos, he de observar que en la oferta presentada por el preadjudicado obra en fotocopia la Póliza de seguro a folios 546/550. En el caso de haber procedido a su desglose, correspondería dejar constancia de ello en el expediente.

No obstante lo anteriormente expresado, por mi parte no tengo más objeciones que formular.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas